

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ESTADO ACTUAL DEL CABLEADO EN POSTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS.

La que suscribe, Diputada federal Laura Imelda Pérez Segura, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

En las últimas década se ha incrementado de manera exponencial la creciente demanda de cables de distintos servicios de fibra óptica en los postes de alumbrado eléctrico en las principales ciudades del país, que llevan necesariamente a replantear la colocación de los mismos en postes de madera y postes de concreto que en algunos casos se encuentran en mal estado, lo que provocaría eventualmente accidentes, además de contaminar notoriamente la imagen urbana de la mayoría de las principales ciudades de México.

Con el otorgamiento de concesiones de fibra óptica como principal infraestructura para múltiples servicios de telefonía y redes y con la participación de varias empresas, han provocado una congestión en la red de cableado en los postes que van desde edificios, comercios y casas, lo que provoca que estos se encuentren sobrecargados y saturados.

Esta falta de planeación estratégica en dicha red provocada por la improvisación y la demanda de servicios de telefonía e internet conlleva a una sobre utilización y carga en postes de concreto y de madera, aunada a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo y sustitución de algunos de ellos.

Esto genera una percepción de inseguridad en los ciudadanos que han solicitado tomar acciones concretas para evitar un riesgo inminente.

Por su parte el 9 de agosto de 2018, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, promovió un Punto de Acuerdo donde se señalaba que ***“la saturación del tendido eléctrico por empresas privadas de telecomunicaciones en postes de luz pone en riesgo latente a las ciudadanas y los ciudadanos, toda vez que de acuerdo con un estudio realizado por técnicos de la Comisión Federal de Electricidad estos postes soportan cargas de hasta 500 kilos, pero al ser utilizados por servicios privados de televisión por cable e internet, superan con facilidad el doble del peso permitido”***.

Por lo anterior, es importante que esta problemática y demanda ciudadana tiene necesariamente que involucrar a todos los órdenes de gobierno, aunque es la instancia federal denominada Comisión Reguladora de Energía (CRE), la encargada de emitir las disposiciones de naturaleza administrativa de carácter general que permite a todos los prestadores de servicios de la industria de telecomunicaciones el acceso a las instalaciones y derechos de vía del Sistema Eléctrico Nacional y, verificar su cumplimiento.

Por otro lado, distintos medios de circulación nacional han dado cuenta del problema que en este recurso legislativo se pide pueda atender a la brevedad para evitar accidentes que se pudieran prevenir. Por ejemplo,

el rotativo de el Universal en día 30 de julio de 2018 publicó en un artículo de Lose Luis Luegue Tamargo entre otras cosas que:

“Los mismos postes que ya soportan la carga de los de electricidad para lo que fueron calculados, representa un alto riesgo para los peatones y vehículos que circulan por las calles, porque pueden provocar la caída de líneas eléctricas, de transformadores o incluso la fractura de los postes.

Los postes convencionales de concreto —que son la mayoría instalados en la Ciudad de México—, se diseñan con un coeficiente de seguridad de 2.5 de la carga mínima de rotura. Sin embargo, están expuestos a innumerables factores como intemperismo, golpes directos y movimientos sísmicos, por lo que no hay que confiarnos mucho de ese coeficiente de seguridad. La carga adicional, no cuantificada por nadie, de cientos de toneladas de cables, representa un alto riesgo de falla de los postes por sobrepeso”.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía para que en ámbito de su competencia y en colaboración con las entidades federativas, establezcan y ejecuten un plan para el ordenamiento del cableado en el espacio público de las principales ciudades.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta soberanía, un informe sobre si se cuenta con un proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo a largo de los postes

de luz instalados en las principales ciudades del país, sobre todo aquellos que se encuentran saturados por la carga de cableado.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'L. Imelda P. Segura', with a stylized flourish at the end.

DIP. FED. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de junio de 2021.

REFERENCIAS:

- http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/12/asun_3983793_20191212_1576540674.pdf
- <https://gabysalido.mx/legislativo/pda/dictamen-a-la-proposicion-con-punto-de-acuerdo-por-el-que-se-exhorta-a-diversas-autoridades-a-evaluar-la-posibilidad-del-soterramiento-de-cableado-en-el-espacio-publico-de-la-cdmx/>
- http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/12/asun_3983793_20191212_1576540674.pdf
- <https://www.eluniversal.com.mx/columna/jose-luis-luege-tamargo/metropoli/cuidado-con-los-cables>